

19154



1642

16 ABR. 1948

1191547

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de BAKOUR CHAKARIAN, de nacionalidad francesa,  
residente en II, Traverse Partisan-Olives, Marsella,  
Francia, por:

" UN FLOTADOR NEUMATICO DE NATACION Y  
DEPORTE ".-

-----

A fin de facilitar el aprendizaje de la nata-  
ción se sabe proveér al alumno con un cinturón de corcho  
o de caucho. La flotación de éstos cinturones permite la  
sustentación del usuario, dándole una seguridad que le  
5 permite el libre uso de sus movimientos. Pero hasta ahora  
estos cinturones daban la vuelta al cuerpo y por su forma



1948

19154

regular presentaban cierta resistencia al avance y eran antiestéticos.

5 Estas comprobaciones que constituyen causas de crítica se suprimen ahora mediante el objeto del presente invento, que consiste en dos flotadores gemelos, cuyas formas particularmente estudiadas, les confieren cualidades náuticas muy apreciables.

10 Por su disposición permiten a usuario libertarse sin ninguna maniobra de estos flotadores, y recíprocamente, utilizarlos.

Estos flotadores se han representado en los dibujos anejos, dados a título de ejemplo, no limitativo, para su ejecución.

Según estos dibujos:

15 La figura 1 muestra vista de frente y en alzado una de las formas que puede tener este flotador.

20 La figura 2, mas bien esquemática muestra vista en corte transversal dado por la línea II-II de la figura 1, la posición de los flotadores libres, mostrados de trazo lleno y estos mismos flotadores en su posición de uso, mostrados de trazos.

La figura 3 representa a escala menor la utilización de éstos flotadores en el aprendizaje de la natación.

25 Estos flotadores 1 y 2 están constituidos con preferencia en caucho, pero pueden ser de cualquier otra materia, y según una forma apropiada. Estos flotadores



1948

19154

5 tienen en la parte inferior un soporte 3 en forma de quilla. Por su cara interior están unidos por una correa 4 de longitud regulable. Tienen cada uno un tubo 5 para inflarlos, visible en las figuras 1 y 3, pudiendo ésto hacerse facultativamente con ayuda de una bomba de bicicleta o simplemente con la boca.

En la parte posterior de éstos flotadores 1 y 2 va dispuesto un apéndice caudal 6 de caucho, mas bién rígido que constituye una especie de timón.

10 Así establecidos, la utilización de estos flotadores se hace del modo siguiente:

Una vez lanzados al agua, el usuario se sienta o se tiende a su voluntad sobre la correa 4. En éste momento, bajo el efecto del peso del cuerpo, los flotadores se sumergen en cierta profundida d estableciendo el equilibrio del cuerpo soportado con el agua. Bajo el efecto de ésta inmersión , los dos flotadores se acercan entre sí según el sentido de las flechas A-B (posición representada en la figura 2) llegando a ejercer por ello una presión suficiente sobre el cuerpo del usuario, presión que le mantendrá en la posición elegida. Es evidente que, a consecuencia de la tensión de la correa 4, la presión de los flotadores sobre el cuerpo del nadador será igualmente regulable y así es como con gran seguridad el nadador podrá salir de la orilla y ejercitarse en aguas libres en todas las posiciones.

Estos mismos flotadores pueden constituir para



19154

los deportistas una aplicación nueva de desplazamiento sobre el agua, ya directamente, ya con ayuda de remo. En este orden de ideas, es evidente que éstos flotadores sustituirán, a la piragua, serán menos voluminosos puesto  
5 que después de su uso se los podrá desinflar, y mucho menos pesados. Podrán utilizarse igualmente como cojines.

Igualmente se entenderá, que según las utilizations, las formas y las dimensiones que no son limitativas como ya se ha indicado, podrán variar sin alterar  
10 por ello la concepción del invento que acaba de describirse así como las materias utilizadas para la fabricación.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia con fecha 16 de Abril de 1.947, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.  
15

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente Patente de Invención por VEINTE años en España, son los siguientes:

1.- Un flotador neumático de natación y deporte,  
20 caracterizado por:

a).- La reunión de dos flotadores de forma idéntica con ayuda de una conexión regulable, estando cada



19154

16

uno de estos flotadores provisto de un soporte que forma quilla, y de un tubo para incharlo;

b).- Un apéndice caudal de caucho mas bien rígido;

5

c).- El acercamiento de dos flotadores sobre el cuerpo del usuario, acercamiento determinado por el equilibrio de la flotación.

2.- Un flotador neumático de natación y deporte.

10

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid.

16-ABR. 1948  
P. A.

Alberto de Elizaburo  
Por Poder

fg.

7 1833 17

Fig. 1.

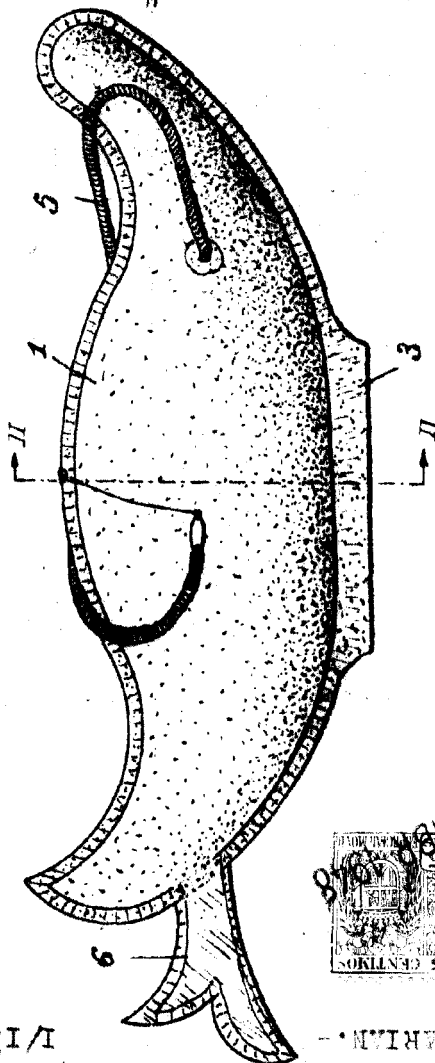


Fig. 2.

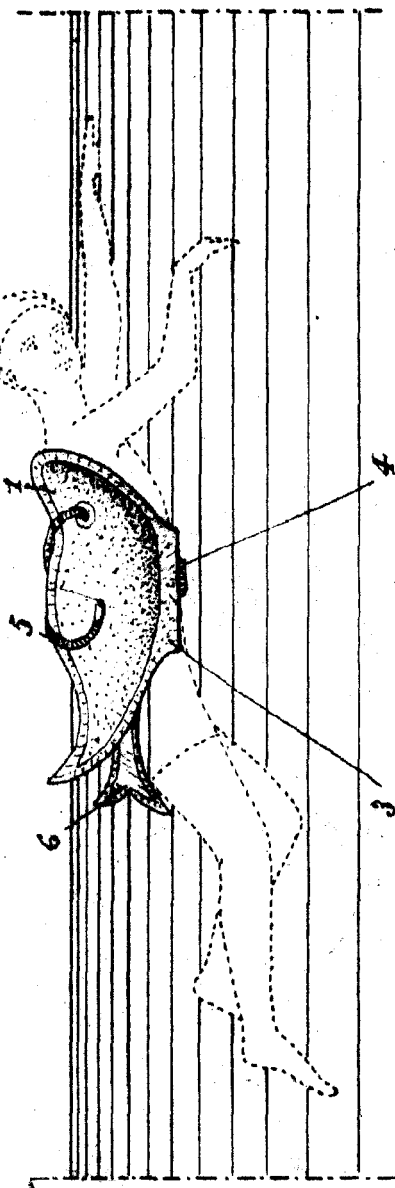
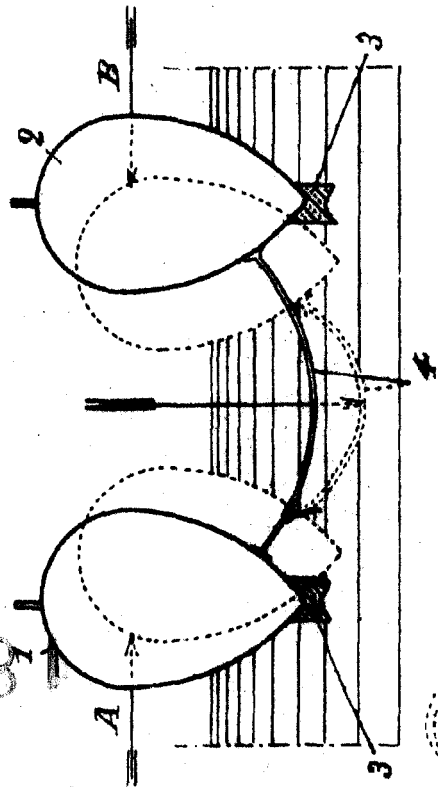


Fig. 3.

R. A.  
 Alberto de Elizaburu  
 Por Ddpp



ESCALA VARIABLE. -- BANGOUR CHAKRIM. --  
 V.I. --

19154